

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****15****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1836/2024 entre D./Dña. ROCIO SAÑUDO MEDINA y D./Dña. JAVIER RODAS SAÑUDO por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 26 de junio de 2024.

PARTE DISPOSITIVA

Incócese diligencias previas, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional con reserva, en su caso, de las acciones civiles que le pudieran corresponder.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal que servirá de parte de incoación y una vez firme archívense las presentes actuaciones.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ROCIO SAÑUDO MEDINA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de agosto de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.005/24)

